



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

20 de junio del 2024.

Número: ACT-CT-EXT/02/2024.

A las quince horas del veinte de junio del año dos mil veinticuatro, da inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de este órgano jurisdiccional, por lo que la Secretaria del Comité de Transparencia, verifica la asistencia de sus integrantes:

- **María del Carmen Ramírez Zúñiga** (Presidenta)
- **Cindy Cristina Macías Avelar**, (Secretaria)
- **Ericka Rodríguez Martínez**, (Vocal)

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Conforme a lo establecido por los artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 8, 10 y 13 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, la Presidenta del Comité, dio lectura al orden del día, procediendo al desahogo de los puntos del orden del día, haciéndolo en los siguientes términos:

Orden del día	Acuerdos
I. Lista de asistencia y verificación de Quórum de la sesión.	Una vez verificado la asistencia y quorum legal, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.	La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes, la aprobación del Orden del Día. No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad el Orden del Día.
III. Estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del oficio TEEA-DA-014/2024 de la Directora Administrativa de este Tribunal, en la cual propone la clasificación como reservada, de diversa información contenida en el Contrato de Arrendamiento de estacionamiento suscrito por el Tribunal Electoral del Estado, así como el comprobante de pago relativo a la renta del estacionamiento a que se refiere el contrato en comento, peticionados en la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, Aguascalientes, con el folio 01173102400024.	Las integrantes del Comité de Transparencia analizaron los razonamientos planteados por la Dirección de Administración, y resolvieron, por unanimidad de votos, CONFIRMAR la clasificación de información, de acuerdo a lo establecido en la resolución identificada como CT-RES-02/2024. Es decir, este Órgano Colegiado considera procedente la clasificación de confidencialidad de los datos que enunció la Dirección de Administración en el oficio TEEA-DA-014/2024, respecto del Contrato de Arrendamiento de estacionamiento suscrito por el Tribunal Electoral del Estado, así como el comprobante de pago relativo a la renta del estacionamiento a que se refiere el contrato en comento. Lo anterior, con base en el Lineamiento Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

20 de junio del 2024.

Número: ACT-CT-EXT/02/2024.

desclasificación de la información, que establece que los documentos y expedientes clasificados como confidenciales solo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 20, 44 fracción II, 106 fracciones I, II y III; 107, 109, 111, 116 primer párrafo, 122, 123, 125, 132 y 137 de la Ley General en materia de Transparencia; así como el artículo 70, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En virtud de lo anterior, notifíquese, por conducto de la Secretaria del Comité, a la Titular de la Dirección de Administración, para que ésta emita las versiones públicas de los documentos objeto de análisis, en términos de la resolución CT-RES-02/2024, a efecto de dar respuesta a la solicitud de información 01173102400024.

Al quedar desahogados todos los puntos del Orden del Día y no haber más asuntos que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del veinte de junio del año dos mil veinticuatro, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, firmando la presente acta quienes en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

María del Carmen Ramírez Zúñiga
Presidenta del Comité

Cindy Cristina Macías Avelar
Secretaria del Comité

Ericka Rodríguez Martínez
Vocal del Comité